



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12. 0005025**

**Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del **Cantón GUAYAQUIL** el **06 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **BARZOLA CHAVEZ FERRETERIA S.A. BACHAFESA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.3046 de 30 de Agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BARZOLA CHAVEZ FERRETERIA S.A. BACHAFESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **30 AGO 2012**

Efrén Roca Sosa
**Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO**



Exp. Reserva 7452099
Nro. Trámite 2.2012.2519
JOS/PS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal 1ra. S/N y Av. 9

Número de Repertorio: 2012- 1508

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1196 a 1197 con el número 198 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ROCA SOSA EFREN en calidad de ESPECIALISTA JURÍDICO], [BARZOLA CHAVEZ FERRETERIA S.A. BACHAFESA en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC.IJ.DJC.G.12] de fecha [Treinta de Agosto de Dos Mil Doce].



Carlos Roberto Ramírez Araujo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD
Carlos Roberto Ramírez Araujo